

Radicación: 2017-00083-00
Proceso: EJECUTIVO PROVIDENCIA JUDICIAL
Demandante: MARTHA PASTORA PINERA LÓPEZ
Demandado: JOSÉ VIDAL OROZCO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Código: 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 635

En atención a la petición contenida en el memorial enviado al correo institucional del juzgado por la mandataria de la ejecutante, en la que solicita se ordene el pago de los títulos de depósito judicial, que se encuentran en la cuenta de este Juzgado, para el referido proceso, por ser procedente,

SE DISPONE:

Por la Secretaría, OFÍCIESE al Banco Agrario de Colombia, con el fin de que se sirva pagar a la doctora ANA CRISTINA PITO POLANCO, identificada con la cédula de ciudadanía número 34.542.322, quien tiene poder para recibir, los títulos de depósito judicial, que se encuentran constituidos en la cuenta de este Juzgado para dicho proceso, y los que posteriormente llegaren.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b95c58b2eacdd4b6c2ffc28a1603d8820d10259567e685f2d1e6583c5dac33c6**

Documento generado en 06/06/2023 10:44:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>